



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COTORRA - CÓRDOBA**

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00054
SOLICITANTES : LUIS FERNANDO GUEVARA DE HOYOS
ESTELA ROSARIO ROMERO PACHECO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, la presente Solicitud de Matrimonio Civil de LUIS FERNANDO GUEVARA DE HOYOS y ESTELA ROSARIO ROMERO PACHECO, pendiente para resolver sobre la procedencia de su admisión. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COTORRA - CÓRDOBA**

Cotorra, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto int. No. 0297

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la solicitud de matrimonio civil, presentada personalmente por los señores LUIS FERNANDO GUEVARA DE HOYOS y ESTELA ROSARIO ROMERO PACHECO, quienes se identificaron en legal forma, una vez examinada, se percata el Despacho que esta reúne las exigencias legales.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E

ADMÍTASE la solicitud de matrimonio civil presentada por LUIS FERNANDO GUEVARA DE HOYOS y ESTELA ROSARIO ROMERO PACHECO, en consecuencia imprímasele el trámite legal respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ**